



DECRETO ALCALDICIO No. 2.349.-

LITUECHE, 16 de Octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, don Carlos González Navarro, autorizada por el doctor Rodrigo Albornoz Serqueira, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autoricé el uso de **Licencia Médica**, al funcionario municipal que se individualiza:
 - **Carlos González Navarro, Auxiliar de Planta Grado 16° E. M.**
11 días. Desde el jueves 16 de octubre del 2014 y hasta el domingo 26 de octubre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

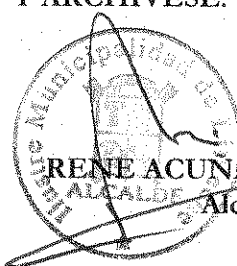
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde